

C. SOLICITANTE

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información pública recibida oficialmente el día 05 cinco de noviembre del año 2024, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio **140270324000387** a la que se le asignó internamente el número de expediente **UT/445/2024** respectivamente, en donde solicita la siguiente información que es competencia de este sujeto obligado:

"De acuerdo a la respuesta emitida a la solicitud de información registrada bajo el número de folio 140270324000366 de la PNT y el número de expediente interno UT/420/2024, donde se señaló como personal activo del Organismo a la C. Alma Elizabet Flores Delgado, solicito se me indique ÚNICAMENTE, su grado máximo de estudios y se describa el documento con el cual acreditó el mismo (título, cédula profesional, carta de pasante, etc) ante el IJCF, asimismo, todos los cursos, diplomados o especialidades con las que cuente y el documento con el cual lo acreditó."(SIC)-----

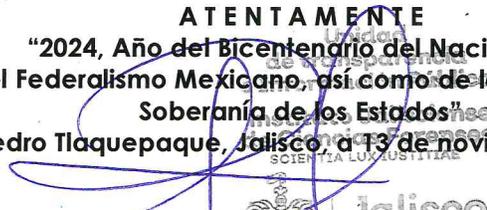
En ese sentido, se le requirió la información a la **Coordinación de Recursos Humanos**, perteneciente a este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, quien después de realizar la búsqueda, por oficio **IJCF/DA/CRH/0718/2024** indica lo siguiente:

IJCF/DA/CRH/0718/2024

Una vez analizada la petición y de acuerdo a las bases de datos que obran en esta Coordinación se informa que se tiene registro como grado académico Licenciatura acreditando con título y cédula federal, asimismo se tiene registro de la siguiente formación: curso de actualización para Perito Forense en el Sistema de Justicia Penal, capacitación Actualización en papel moneda (billetes), curso taller modulo 3 Lofoscopia, curso taller levantamiento de huellas, diplomado en Documentos Cuestionados, Seminario Internacional de actualización jurídico penal, curso inducción a la Formación Jurídica, diplomado en Ciencias Forenses, Diplomado en Criminalística, Simposium en Ciencias Forenses.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se le indica que su petición, se resuelve en sentido **Afirmativa** conforme a lo establecido por el artículo 86, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en vigor y se emite de conformidad con los artículos 83, 84 punto 1, 85 del cuerpo legal antes citado.

Sin más por el momento, y en espera de que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier cuestión al respecto.

ATENTAMENTE
**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y
Soberanía de los Estados"**
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 13 de noviembre de 2024

Lic. Rosa Celia Galván Márquez
**Encargada del Despacho de Asuntos de la Unidad
De Transparencia e Información del Instituto Jalisciense de
Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza**